

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Víctor Rico González

“Introducción”

p. 1-10

Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España (1772-1783)

Víctor Rico González (Introducción y versión paleográfica)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,

Instituto de Historia

1949

VI + 258 p.

(Primera Serie 13)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 27 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/010/documentos_jesuitas.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INTRODUCCION

Uno de los hechos más importantes del reinado de Carlos III fué la expulsión de los jesuítas de todos sus dominios. Los efectos de este sucedido no sólo se hicieron sentir en casi la totalidad del Imperio, sino también —y en forma decisiva— en el ámbito internacional. En efecto, la Compañía de Jesús fué fundada, como es bien sabido, por el soldado vasco Iñigo López de Recalde, más tarde Ignacio de Loyola; reclutó sus primeras fuerzas entre los españoles, y tuvo una importancia primordial en la Contrarreforma —para eso fué fundada—, que España mantuvo prácticamente sola contra todas las fuerzas protestantes de Europa. Por otra parte, los teólogos jesuítas —que contribuyeron decisivamente a la conservación y ampliación de las ideas ca-tólicas durante la Edad Moderna— eran, en su mayoría, españoles, lo cual dió a la Compañía una gran influencia ideológica en España. Hombres co-mo Mariana y Suárez en un sentido y como Gracián en otro, no se olvidan fácilmente, y dejan tan honda huella que se alarga su influencia a través de la Historia. Por todo esto, España era considerada como el asiento más firme de la Compañía, y, si mientras ésta fué expulsada de Francia y Por-tugal no hubo relativamente grandes consecuencias, la expulsión de España las acarreó gravísimas, como ya veremos.

El Estado moderno se ha ido emancipando, a lo largo de los siglos, de la influencia de la Iglesia como poder supremo frente a los intereses “se-culares” de los hombres. Sin embargo, las políticas nacionales —principalmente en los países de habla española— continúan sintiendo el influjo de la Iglesia como poder político de importancia más o menos grande. La vieja disputa entre güelfos y gibelinos, ha mudado el nombre y se llama ahora oposición entre conservadores —o tradicionalistas— y liberales —o progresistas—; pero en el fondo no ha cambiado mucho.

Hago esta aparente digresión para fundar el hecho —que para cualquiera es evidente— de que el tema de la expulsión de la Compañía es hoy objeto de discusión tan violenta y acalorada como lo hubiera sido para los jesuítas de 1767 si Carlos III hubiera dado ocasión para ello. El resul-



tado es que la inmensa mayoría de quienes han estudiado este hecho histórico, lo hicieron como políticos y no como historiadores, y la hojarasca de toda la “retórica peleona” —como diría Machado— que se ha prodigado a manos llenas en la polémica, nos impide ver el asunto con la claridad necesaria para la Historia. No se extrañe, pues, el lector de ver a lo largo de esta introducción más expresiones dubitativas de las que son usuales en los escritos científicos.

“Los estados de la Europa Meridional se fundaban en la íntima conexión de la Iglesia y del Estado. En ello se formó una opinión que elaboró su aversión a la Iglesia y a la religión en un sistema completo, sistema que comprendía todas las ideas sobre Dios y el mundo, todos los principios del Estado y de la sociedad, todas las ciencias, una literatura de oposición que se atrajo espontáneamente a todos los espíritus y los poseyó por entero.

“Salta a la vista cuán escasamente coincidía la tendencia reformista y la filosófica: la primera era por naturaleza monárquica, cosa que no se puede decir de la tendencia filosófica, que muy pronto se opuso también al Estado; la tendencia jansenista se mantenía firme en convicciones que, tanto para la una como para la otra, eran indiferentes si no odiosas. Pero en un principio actuaron conjuntamente. Produjeron aquel espíritu de renovación que tiene tanto mayor alcance cuanto menos concreto es el fin que se propone, cuanto más ampliamente abarca todo el porvenir y se nutre cotidianamente de los abusos del presente. Este espíritu prendió en los pueblos católicos. En su base se hallaba consciente o inconscientemente, lo que se ha llamado filosofía del siglo XVIII; las teorías jansenistas le prestaron la forma y el tono eclesiásticos; le movió a la acción la necesidad de los estados, la ocasión del momento. En todos los países, en todas las cortes, se constituyeron dos partidos: uno que declaró la guerra a la curia, a la organización y a la doctrina prevalecientes, y el otro que trataba de mantener las cosas en la situación que estaban, que defendía las prerrogativas de la Iglesia Universal”¹.

Hemos hecho esta larga cita porque en ella nos muestra Ranke, con una concisión y una limpieza de trazo maravillosas, el cuadro general del mundo católico durante los años anteriores a la expulsión de los jesuitas. Esta pugna ideológica cuya vaguedad la hacía más honda y grave, como queda señalado, fué la verdadera causa de la catástrofe de la Compañía, que no representa otra cosa que el triunfo de la facción renovadora sobre su contraria cuyos más fuertes, organizados e intransigentes mantenedores eran

¹ Leopoldo von Ranke.—*Historia de los Papas en la época moderna*. Ed. del Fondo de Cultura Económica. México, 1943. p. 711.

los jesuítas. Para ellos la Iglesia seguía siendo el poder supremo entre los estados y esta idea, no sólo medieval y extemporánea históricamente, sino también opuesta a la ideología predominante en la época, produjo como era natural, su derrota. Además “en la situación mundial los no católicos tenían un predominio innegable y los Estados católicos más trataban de aproximarse a ellos que de atraérselos. En esto, creo yo, reside el motivo más profundo de la supresión de los jesuítas. Era una compañía de guerra que ya no convenía a los tiempos de paz. Como no quería ceder ni un ápice y rechazaba obstinadamente cualquier reforma, de las que en algunos aspectos andaba muy necesitada, ella misma pronunció su sentencia. Reviste la mayor significación que la Santa Sede no pudiera ya sostener a una orden que se había fundado para luchar contra los protestantes y que fuera suprimida por un Papa por un movimiento interior de su ánimo” ².

Sin embargo, no se arguyeron estas razones para dar a la Compañía los golpes sucesivos que culminaron con su extinción, sino que se tomaron por móviles aparentes circunstancias del momento que, ya sea casualmente, ya por manejos de los mismos jesuítas ³, vinieron a dar razones a los Estados que tomaron medidas contra ellos. Así, en Francia, el chispazo fué un embrollado asunto hacendario; en Portugal un atentado contra la vida del Rey que fué atribuido en gran parte a miembros de la Compañía ⁴, y en España el motín de Esquilache, el proceso de la canonización de Palafox ⁵ y otros asuntos, todos los cuales los estudiaremos con más detalle por interesar directamente a nuestro propósito.

Una de las causas que pudieron contribuir a las decisiones de Carlos III fué la actitud de rebeldía tomada por los misioneros jesuítas en la cues-

² Op. cit., p. 720. En realidad el Papa no actuó con entera independencia en este caso, como parece sugerir Ranke, pues, si no coaccionado, fué, por lo menos, muy influido por los embajadores de las cortes borbónicas, especialmente Florida-blanca.

³ Como veremos más adelante, y por las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, este punto está muy confuso, y resulta imposible para el historiador dar veredicto definitivo en un asunto sobre el cual casi no hay fuentes, y las pocas que hay son sospechosas y objeto de controversia.

⁴ Este punto es muy discutido porque el proceso de los conspiradores, a quienes se aplicaron tormentos espantosos, no aparece claro, y, además, Carvalho, el valido del Rey, era antijesuíta declarado. Sin embargo, parece ser que, si no la Compañía, por lo menos alguno de sus miembros intervinieron en la conspiración.

⁵ En realidad Carlos III “guardó en su real ánimo” las razones de la expulsión, lo cual ha dado motivo a multitud de conjeturas y disputas. Sin embargo, conocemos varios hechos relacionados con el asunto, los cuales es muy verosímil que hayan tenido influencia en las drásticas decisiones tomadas.



tión de límites de las colonias españolas y portuguesas en América. Como esto producía continuos disturbios, Fernando VI firmó un tratado con Portugal (1750) por el cual la colonia de Sacramento sería entregada a España y ésta, a su vez, cedería a Portugal otros territorios fronterizos del Brasil. Este arreglo tuvo muchos opositores, entre ellos el Marqués de Ensenada, ministro de Estado e Indias, el gobernador de Buenos Aires y los misioneros jesuitas de Paraguay que se mostraron abiertamente rebeldes y alentaron a los indígenas, los cuales estaban también disconformes por los perjuicios que el nuevo estado de cosas les producía. El mismo confesor de la Reina, P. Rábago, miembro de la Compañía, apoyó la actitud de los mencionados misioneros.

La vieja preponderancia que los jesuitas habían ejercido en España e Indias de la cual se aprovecharon para perseguir a miembros de otras órdenes religiosas, bien por disputas de carácter teológico, bien por motivos políticos, acarreó como era natural muchos odios a la Compañía y cuando llegó el momento de tomar la revancha, la mayor parte del clero se mostró conforme o, en el mejor de los casos, indiferente, salvo rarísimas excepciones que, desde luego, carecían de fuerza para torcer el curso de los acontecimientos.

Además “las universidades se quejaban de que la juventud no ocurría a sus cátedras y en cambio llenaban los colegios de jesuitas, especialmente el Seminario de nobles, de donde salían para ocupar, ayudados por los maestros, los cargos más importantes de la administración pública; y como esto, complicado además con la cuestión social de nobles y plebeyos, colegiales y manteístas, cedía en perjuicio de estos últimos —a quienes apoyaban Roda y otros ministros—, se formó así otro factor contrario a los jesuitas, que adquirió cada día más fuerza a medida que los manteístas, en el reinado de Carlos III, fueron ocupando sitios en los consejos y tribunales. En cuanto a los políticos más o menos tocados de enciclopedia, eran francamente hostiles a la Compañía”⁶.

Por otra parte los atentados que poco tiempo antes fueran realizados contra las vidas de los monarcas de Francia y Portugal⁷, que fueron atribuidos a la Compañía —se ignora, como ya hemos dicho, si con razón o sin ella— dieron ocasión a los múltiples enemigos de ésta para atribuirle intenciones similares con respecto a Carlos III. Se apoyaron además en que va-

⁶ Rafael Altamira.—*Historia de España y de la Civilización española*, t. IV. Como se ve por la última parte de la cita, Altamira coincide con Ranke.

⁷ Cf. *supra*.

rios teólogos jesuítas habían sostenido, y sostenían, la legitimidad del regicidio ⁸.

Otra de las razones que se menciona como una de las más importantes que movieron el ánimo del Rey es el juicio por la canonización de Palafox que se hallaba abierto desde mucho tiempo atrás y a la cual, como es bien sabido, se oponían enérgicamente los jesuítas ⁹. Este asunto estuvo a punto de precipitar los acontecimientos, pues, no sólo se encolerizó Carlos III por la oposición de los miembros de la Compañía, sino que le indignó aún más que éstos hicieran desaparecer de Palacio las obras de Palafox que el Rey había distribuido entre los miembros de su familia. “La intercesión de la reina madre y la habilidad diplomática del jesuíta parmesiano Bramieri, esquivaron, de momento, el golpe que Carlos III se disponía a dar, y aún produjeron una momentánea reacción favorable a la Compañía, que bien pronto se encargaron de destruir Roda y Campomanes” ¹⁰.

“El motín de Esquilache (1766) ¹¹ vino a dar nuevo motivo a la animosidad contra los jesuítas, a quienes se acusó de fautores de aquel movimiento: cosa de que si no pueden cerciorarnos hoy las investigaciones históricas (no obstante las indicaciones contenidas en una carta del P. Idiáquez, que señala como culpables a algunos de su orden, a quienes dice haber castigado; el hallazgo en Vitoria de imprentas clandestinas; las gestiones hechas para librar del proceso a ciertos inculpados, y otros indicios), parecían muy convencidos, o afectaban estarlo, algunos ministros del Rey y los miem-

⁸ Juan de Mariana, que defiende la legitimidad del tiranicidio, dice (*Del Rey y de la institución real*, lib. I, cap. VI): “Temer muchos que con esta teoría se atente a menudo contra la vida de los príncipes; mas es necesario que adviertan que no dejamos la calificación de tirano al arbitrio de un particular ni aún al de muchos, sino que queremos que le pregone como tal la fama pública, y sean del mismo parecer los varones graves y eruditos”. Se ve aquí bien claro que lo que Mariana preconiza es el tiranicidio y no el regicidio, y que por lo tanto era dolosa la apreciación de los enemigos de la Compañía; pero estos frutos de la pasión son naturales en pleitos de esta naturaleza, y caen desde luego dentro de la lógica inmanente de los hechos.

⁹ El Confesor del Rey, P. Eleta, Obispo de Telba, tenía mucho interés en la canonización de Palafox, que también había sido Obispo de dicha ciudad, y, como es natural, presionó al Rey, quien era ya muy devoto del famoso Obispo de Puebla. (Cf. Luis Angel Rodríguez.—*Carlos III, el rey católico que decretó la expulsión de los jesuítas*. México, Editorial Hispanomexicana, 1944).

¹⁰ Rafael Altamira.—*Op. cit., loc. cit. supra*.

¹¹ Como es bien sabido este movimiento popular se produjo por odio al ministro italiano Esquilache, y la chispa que soliviantó los ánimos fué una orden de éste prohibiendo el uso del chambergo y la capa española. Los resultados del motín son sobradamente conocidos para repetirlos aquí. (N. de V. R.).

bros del Consejo extraordinario que se formó para inquirir secretamente acerca del asunto y tomar las decisiones oportunas. Lo más verosímil parece ser que la Compañía no promovió el motín, pero algunos de sus miembros se comprometieron indiscretamente en él. La participación colectiva la negaron el corregidor de Madrid, el nuncio, el embajador de Francia, y aún parece que el mismo Aranda no creía en ella”¹².

El 27 de Febrero de 1767 fué firmada la orden de expulsión de los jesuítas de los dominios del Rey de España. Ha causado extrañeza a todos los historiadores que no se consignaran en ella las razones determinantes de tan importante decisión. Por el contrario, el Rey declaró que eran éstas de tal magnitud que las “guardaba en su real ánimo”, y no contento con eso exigió a los miembros del Consejo extraordinario secreto absoluto sobre los resultados de sus investigaciones. Según parece, los jesuítas habían hecho circular la especie de que Carlos III era hijo ilegítimo de Isabel Farnesio, lo cual, dada la adoración que éste sentía por su madre justificaría el extraño silencio, como afirman la mayor parte de los historiadores liberales o progresistas. Por el contrario los partidarios de los jesuítas sostienen que Carlos III carecía, en buena ley, de razones para realizar la expulsión; que ésta obedeció a motivos bastardos, inconfesables, por lo cual se guardó un secreto tan riguroso acerca de ellos. Sea como fuere, cuesta trabajo creer, a cualquier persona libre de prejuicios, que un Rey que pasó a la historia como ejemplo de prudencia e inteligencia en el gobierno haya realizado un acto de tal envergadura sin contar con razones de extrema gravedad; sin embargo, nos resulta imposible saber cuáles fueron éstas por carecer, como ya hemos dicho, de la documentación mínima.

La pragmática de expulsión fué comunicada al Conde de Aranda, presidente del Consejo, para su ejecución el 1º de marzo del mismo año. La orden fué cumplida simultáneamente en toda España por la noche sin dar a los jesuítas ocasión para replicar pues se procedió por sorpresa. En América no se realizó simultáneamente, y a México correspondió la noche del 25 de Junio del susodicho año.

En general no hubo oposición alguna a la inesperada medida, salvo algunos motines esporádicos como los de Guanajuato, San Luis Potosí, Valladolid (hoy Morelia), Pátzcuaro, etc.

Mientras se desarrollaban los acontecimientos que hemos venido relatando, y antes de que se realizara la expulsión en España, Francia y Por-

¹² Rafael Altamira. *Op. cit., loc. cit. supra.*

tugal habían propuesto al Papa Benedicto XIV la reforma de la Compañía. Este hubiera desde luego llevado a efecto tal reforma de modo radical de no haberle sorprendido la muerte poco después.

El cónclave de 1758 llevó al papado a un hombre que podríamos considerar en este asunto como el polo opuesto de su predecesor: Clemente XIII.

Fué entonces cuando en España se les enrareció el ambiente a los jesuitas en forma alarmante y el Papa publicó la bula *Apostolicum Pascendi* (1763) en la cual se ensalzaba desmedidamente a la Compañía. Este acto no podía ser más impolítico, y por lo mismo produjo efectos contrarios a los deseados.

Cuando los jesuitas fueron expulsados de España, Nápoles y Parma —gobernados por Borbones— siguieron su ejemplo y hacia 1769 todas las cortes borbónicas enviaron embajadores al Papa para que éste, de grado o por fuerza, disolviera la Compañía. Fuertemente presionado, convocó a consistorio el 3 de Febrero, del cual se esperaba que saliese, si no una decisión definitiva, por lo menos el oficial reconocimiento del litigio; pero la noche anterior murió Clemente XIII a consecuencia de unos ataques convulsivos.

“La actitud de las cortes era demasiado amenazadora, su acción demasiado poderosa para que no consiguieran que en el cónclave que tuvo lugar se elevara a la Sede al hombre que necesitaban.

“Entre todos los cardenales, Lorenzo Ganganelli era, sin duda, el más moderado y suave. Un maestro de su juventud había dicho que no tenía nada de extraño que le gustara la música, pues todo en él era armonía. Fué creciendo en compañías inocentes, en retiro del mundo, en un estudio solitario que le llevó cada vez más adentro de los secretos de la verdadera teología. Y si pronto pasó de Aristóteles a Platón, que daba mayor satisfacción a su alma, pasó también de los escolásticos a los Padres de la Iglesia y de éstos a la Sagrada Escritura, que leía con toda la emoción de un alma convencida de la revelación de la palabra. Con esta inspiración, impregnado de aquella callada y pura mística que ve a Dios en todas las cosas y se entrega al servicio del prójimo, su religión no era celo fanático, persecución, afán de dominio, polémica, sino paz, humildad e íntima comprensión. Odiaba cordialmente la disputa incesante de la Sede con los Estados católicos, que encizajaba a la Iglesia. Su moderación no era equivalente a debilidad o a necesidad impuesta, sino a voluntad libre y genio interior.

“La curia romana estaba, como las demás cortes, dividida en dos partidos: el de los celosos, que trataba de mantener los viejos privilegios, y el de los realistas, que veía la salud de la Iglesia en una prudente condescendencia frente al poder secular. Lucharon largo tiempo en el cónclave. Por fin, los primeros se dieron cuenta de que no podrían sacar ninguno de los suyos. Se

comprende que, entre los contrarios, prefirieran a aquel que, ante ellos, pasaba por el más religioso e inocente. Así, por un acuerdo de ambos partidos, fué elegido Ganganelli (9 de Mayo de 1769), quien, en honor a su antecesor, tomó el nombre de Clemente XIV, pero sin dejar un momento en duda que él encarnaba un principio antitético”¹³.

Sin embargo el nuevo Papa no tomó decisión alguna respecto a los jesuitas con la prontitud que los Borbones deseaban. Fué preciso una larga y paciente labor de sus embajadores, especialmente el de Carlos III, Don José Moñino, cuya agudísima inteligencia y excepcionales aptitudes diplomáticas tuvieron buena parte en el logro de los designios de las cortes borbónicas. He aquí como relata él mismo una de sus entrevistas con el Papa, lo cual nos da clara idea de su habilidad: “Dije que no era mi ánimo ni tenía por justo fatigarle en mi primera audiencia; pero que la misma conversación que él se había dignado excitarme, había encadenado las especies. Sin embargo, le expuse con vehemencia que, aunque yo había sido fiscal y conservaba los principios que había estudiado, sabía que actualmente era un ministro que debía tener más de mediador; que amaba la paz y la moderación, que en beneficio de aquélla, era mi opinión que se debía alguna vez ceder algo; y que en esto conocería que le deseaba hablar con la verdad y la claridad que correspondía a un hombre de bien y religioso, que anhelaba por la tranquilidad y correspondencia más íntima de su corte con la Santa Sede, pero que le hacía presente que el Rey, mi amo, al mismo tiempo que era un príncipe religiosísimo, que veneraba a su Santidad como padre y pastor, y le amaba tiernamente por su persona, era un monarca dotado de una gran fortaleza en las cosas que emprendía después de haberlas examinado maduramente, como sucedía en el negocio actual, que era igualmente sincero, y tan amante de la verdad y buena fe como enemigo de la doblez y el engaño; que, mientras no tenía motivo de desconfiar, se prestaba con una efusión y blandura de corazón inimitables, y que, por el contrario, si una vez llegaba a entrar en desconfianza, porque se le diese motivo para ello, todo estaba perdido”¹⁴.

El párrafo transcrito muestra claramente la suavidad y firmeza que Moñino —más tarde nombrado Conde de Floridablanca en pago de sus servicios— usaba en sus entrevistas con el Papa. En el curso de sus gestiones entregó a éste varias cartas, entre ellas una del cuarto Concilio Provincial Me-

¹³ Ranke.—*Op. cit.* pp. 717-718.

¹⁴ *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona.*—Colección hecha e ilustrada por Don Antonio Ferrer del Río, de la Real Academia Española. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, Imprenta de Hernando y Compañía, 1899.



xicano (sesión del 23 de Octubre de 1771) en que se le pedía la canonización de Palafox y la extinción perpetua e irrevocable de la Compañía.

Por fin, el día 21 de Julio de 1773, Clemente XIV expidió una bula solemne en la que se declaraba suprimida para siempre la Compañía de Jesús.

El presente cuerpo de documentos comprende, como va indicado en su título, información sobre extrañamiento de jesuítas y ocupación de sus temporalidades en la Nueva España. Se encuentran documentos de especial interés no sólo por lo que respecta al empleo —casi siempre en pro del bienestar social— que se hizo de las mencionadas temporalidades, sino también por lo que concierne al trato —excelente por cierto— que se dió a los miembros de la Compañía que, por enfermedad, se encontraron en la imposibilidad de realizar el viaje a Europa y quedaron, por lo mismo, en la Nueva España. Tienen, pues, estos documentos importancia no sólo para la historia general de México sino también, y muy especialmente, para su historia social y económica.

VÍCTOR RICO GONZÁLEZ

Enero de 1949.

